

Observaciones Pliego Definitivo de Condiciones.

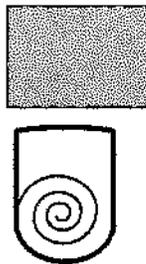
INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2018

**“CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET,
WAN, LAN EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE
CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS - FACULTAD DE ESTUDIOS A
DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD.”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, ENERO DE 2017**



conocimiento
para tu bienestar™

Bogotá, 30 de enero de 2018

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA TUNJA
E.S.D

REFERENCIA: Observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 8 de 2017

CARLOS CAMILO MADERA SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.801.495, en representación de POLITECNICA, con Nit. 830115993-4, me permito hacer las siguientes observaciones a la invitación de la referencia:

1. En el literal a) del numeral 9 denominado "*Indicadores Financiero*", existe una contradicción, dado que se solicita por un lado la codificación UNSPSC y por otro lado el CIU. Por tanto se solicita eliminar la palabra CIU, pues dicha codificación ya no es registrada por la Cámara de Comercio.
2. Se solicita modificar el literal a) del numeral 9.2.3 del pliego de condiciones, en el sentido de bajar el indicador de liquidez a 1.4, dado que bajar un punto del mismo no perjudica la ejecución del contrato y si contribuye a libre concurrencia de proponentes asegurando que personas jurídicas con toda la experticia puedan desarrollar el mismo.
3. Se solicita modificar el literal b) del numeral 9.2.3 del pliego de condiciones, el sentido de establecer el indicador de endeudamiento en menor o igual al 80%, pues lo que se ha demostrado en el mercado de tecnologías, es que las empresas se han visto sujetas a subir su endeudamiento, pues el Estado realiza contratos de aportes, los cuales implica que sus contratistas realicen grandes créditos sin que implique alteración o pérdidas, pues los mismos son cancelados con las utilidades de los proyectos. Esto garantiza la libre concurrencia de los proponentes que cuentan con suficiente músculo financiero.
4. Con relación al numeral 9.2.4 del pliego de condiciones, se solicita modificar el párrafo segundo, en el sentido de establecer que "Solo se valdrá la experiencia para contratos terminados a partir del primero (1) de Enero de 2010", dado que la tecnología a utilizar no ha cambiado desde esa fecha, por tanto no habría ninguna justificación para establecerla desde el 2012.
5. Modificar el numeral 10.2 del pliego de condiciones denominado "EVALUACIÓN ECONÓMICA", en el sentido de establecer mayor servicio con el mismo presupuesto, pues

POLITECNICA



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

Ampliación de plazos.

Restevez@azteca-comunicaciones.com <Restevez@azteca-comunicaciones.com>

30 de enero de 2018, 17:12

Para: contratacion@uptc.edu.co

Cc: jbolivar@azteca-comunicaciones.com

Apreciados señores,

Cordialmente, por este medio, dada la magnitud de las tareas de la invitación pública No.008 de 2018 y el corto tiempo que tenemos los ofertantes, pues debemos entregar las ofertas el martes 6 de Febrero, y teniendo que la respuesta a las observaciones las obtendremos hasta este jueves. Cordialmente solicitamos modificar el cronograma ampliando los plazos para la entrega de la propuestas para el el viernes 9 a la misma hora.

Quedamos atentos a su respuesta.

**azteca**
Comunicaciones Colombia

Ramiro Estévez Jugo
Jefe de Ventas - Empresas
Gerencia de Mercadeo y Ventas
Calle 100 N° 9 A - 45 Torre A Piso 3
Bogotá DC | Colombia
Celular 3209449334
restevez@azteca-comunicaciones.com

Agregar a Anti-Banner

Bogotá D.C., Enero 30 de 2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC

Departamento de Contratación
contratación@uptc.edu.co
Tunja

Asunto: **Invitación Pública No. 008 de 2018**

Por medio del presente documento nos permitimos enviar observaciones al pliego de condiciones de la invitación en asunto.

1. Debido al alto costo que se debe incurrir para ofrecer los servicios de Gestión de administración de ancho de banda y de firewall UTM en las diferentes sedes de la Universidad, y con el fin de asegurar igualdad de condiciones para todos los posibles oferentes, nos permitimos solicitar que se solicite que los equipos que se instalen para la Universidad sean nuevos, ya que de otra forma se favorece al proveedor actual, que únicamente debe comprar el tiempo adicional de licenciamiento, lo cual es solo una fracción del costo total en que debemos incurrir los demás interesados.
2. Por favor ampliar el plazo de entrega de la oferta hasta el lunes 12 de febrero, dado la complejidad de servicios y equipos que se deben incluir, se requiere de más tiempo para completar el diseño técnico.

Cordial saludo,

Javier Hernán Triana Aldana
Gerente de cuenta
Azteca Comunicaciones
3174336293
jtriana@azteca-comunicaciones.com

Pereira, 30 de enero de 2018

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - TUNJA
BOYACA**

Asunto:

OBSERVACION DEL "INVITACION PÚBLICA No.008 DE 2018"

Respetados señores.

Nos permitimos enviar las siguientes observaciones del proceso "No.008 DE 2018" cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, WAN, LAN EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS- FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD."** ...

En atención al asunto nos permitimos solicitar a la entidad, que, en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia se sirva aclarar y modificar los pliegos de condiciones del proceso **"No.008 DE 2018"**

OBSERVACION

Se le solicita a la entidad modificar el ítem "DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: 70 PUNTOS" en el numeral 3.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2018

3. El proveedor que suministre gestor o Administradores de ancho de banda (Packetshaper) para los canales de Internet embebido en las ultimas millas se asignara 20 puntos	20
--	----

El cambio solicitado es debido a que en el mercado existe una marca denominada Packetshaper la cual como su nombre lo traduce realiza las funciones de





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo - Invitación Pública No. 008 de 2018

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

LICITACIONES INRED <licitaciones@inred.com.co>

31 de enero de 2018,
11:05

Para: contratacion@uptc.edu.co

31 de Enero de 2018

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

Referencia: Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo - invitación Pública No. 008 de 2018

Respetados Señores,

Como proponentes interesados en participar en el proceso del asunto, nos permitimos presentar la siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN No. 1

De acuerdo al numeral **4.1.30 DOCUMENTOS TÉCNICOS**, el pliego de condiciones establece lo siguiente:

"...4.1.30 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

- a. La información sobre la solución ofrecida (catálogo, ficha técnica, soluciones instaladas, etc.) debe ser presentada en el orden de los Requerimientos Técnicos identificándose la página y parágrafo aclaratorio.*
- b. Condiciones económicas de la solución ofrecida.*
- c. Organización, cronograma preliminar y cronograma de implantación, para cada una de las sedes.*
- d. Certificado de conexión a NAP Colombia*
- e. Tres certificaciones de soluciones de Implementación, Configuración y Servicio en Protocolo IPV6 y Multicast.*
- f. Diagrama topología de conexión: Internet, WAN, LAN Extendida..."*

SOLICITUD No. 1

Respetuosamente solicitamos a la entidad se sirvan aclarar si nuestro entender es correcto al interpretar que cada uno de los requisitos de los documentos técnicos será presentados por el proponente adjudicatario y no con la propuesta, teniendo en cuenta que presentar un cronograma en este tiempo del proceso sería muy prematuro y no permitiría una evaluación objetiva por parte del proponente.

Agradecemos la atención

Cordialmente,